



RESOLUCIÓN N° 1042 DE 2023
Julio 24

Por la cual se asignan funciones al profesor FABIO VLADIMIR SÁNCHEZ CALDERÓN, como coordinador de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante el Acuerdo n.º 166 de 1993, el Consejo Superior aprobó el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, conforme al cual corresponde al Rector ejercer la potestad nominadora.
- b. Que a través del Acuerdo del Consejo Académico n.º 064 del 3 de abril de 2018, se autorizó la apertura de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, modalidad profundización para ser ofrecido en Bucaramanga, programa adscrito a la Escuela de Historia.
- c. Que por Resolución n.º 0792 del 23 de julio de 2021, se asignó funciones como coordinador de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, al profesor Fabio Vladimir Sánchez Calderón, a quien se le venció el periodo el 22 de julio de 2023.
- d. Que la profesora María del Pilar Monroy Merchán, directora de la Escuela de Historia, en comunicación del 24 de julio de 2023, solicitó al Rector de la Universidad, por recomendación del consejo de escuela, se asigne funciones al profesor Fabio Vladimir Sánchez Calderón, como coordinador de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Asignar funciones a partir de la fecha, a FABIO VLADIMIR SÁNCHEZ CALDERÓN como coordinador de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, profesor asociado de tiempo completo, adscrito a la Escuela de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas.

PARÁGRAFO 1. El ejercicio de las funciones de que trata el presente acto administrativo, no implica descarga académica alguna en la actividad docente del profesor Fabio Vladimir Sánchez Calderón.

PARÁGRAFO 2. Según lo dispuesto en el Reglamento General de Posgrado, aprobado mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 075 de 2013, la asignación contemplada en el presente acto administrativo es por dos (2) años.

PARÁGRAFO 3. La Secretaría General comunicará al profesor Fabio Vladimir Sánchez Calderón, del presente acto administrativo, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 2º. Para entrar en ejercicio de sus funciones, el profesor Fabio Vladimir Sánchez Calderón deberá informar su aceptación en comunicación escrita a la Rectoría de la Universidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días de julio de 2023.

HERNÁN FORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,